

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35787 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil de Toledo, por por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el concurso número 209/2012 se ha dictado, en fecha 4 de octubre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor "Unit Soluciones Constructivas, S.L.", con CIF B-45722717, con domicilio social y centro de intereses principales en calle Italia, 113, 45005 Toledo.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado don Luis Alfonso de los Reyes Calvo, con domicilio postal en calle París, 8, 2.º I, 45003 Toledo, y dirección electrónica señalada concursounit@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 4 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070393-1